

LIQUIDACIÓN DE LUCRO CESANTE CON PERSONA LESIONADA.

1. Datos para la liquidación.

A) Tiempo a liquidar.

Desde el momento del accidente (07 de febrero del 2017) al momento en que se hace la liquidación (11 de septiembre del 2024) han transcurrido 91.13 meses:

Años / meses / días		
2024	09	07
<u>2017</u>	<u>02</u>	<u>11</u>
7	7	4

Los resultados anteriores deben expresarse en meses, así:

7 años x 12 meses	=	84 meses
7 meses	=	7 meses
4 días / 30 días	=	0.13 meses
Total meses	=	91.13 meses

B) Valor a liquidar.

Solo se liquidará con el SMLMV, pues pese a que el demandante aporta una certificación emitida por un contador, no se adjuntan los documentos que soportan dichos ingresos.

Se debe multiplicar dicho valor (\$ 1,300,000) por el porcentaje de PCL dictaminado por la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle del Cauca, esto es 20.24%

$$\text{\$ } 1,300,000 \times 20.24\% = \text{\$ } 263.120$$

Por lo anterior, se debe tomar el valor de **\\$ 263.120** como el valor a liquidar en la fórmula.

2. Lucro cesante consolidado: 30.086.723

INDEMNIZACION VENCIDA O CONSOLIDADA

$$S = \frac{R (1 + i)^n - 1}{i}$$

R	=	C\$263.120,00
i	=	0,004867
n	=	91,13
S	=	C\$30.086.723,00

- S = Es la suma que se busca
- R = Es la renta mensual
- i = El interes puro o tecnico mensual (Anual 6%)
- n = El numero de meses que comprende el periodo indemnizatorio (Desde la fecha del daño hasta la ejecutoria de la sentencia)

3. Lucro cesante futuro: \$22.257.627

JOSE ALONSO ANDRADE BARONA nace el 04 de noviembre de 1948 y el accidente ocurre el 07 de febrero del 2017, a la edad de 68 años. Según la Resolución 1555 de 2010, para un hombre de 68 años la expectativa de vida es de 16,7 años, es decir, **200.4** meses. Se debe restar el tiempo anterior, debido a que ya fue liquidado:

$$200.4 - 91.13 = 109,27$$

$$S = \frac{R (1 + i)^n - 1}{i (1 + i)}$$

R	=	C\$263.120,00
i	=	0,004867
n	=	109,27
S	=	C\$22.257.627,00

- S = Es la suma buscada
- R = Es la renta o ingreso mensual
- i = El interes mensual puro o tecnico
- n = El numero de meses que comprende el periodo indemnizatorio (Desde dia siguiente ejecutoria hasta dia probable de vida)